



DECIDES EUROPE

Preventing gender-based violence. The youth outlook.

Protocolo de actuación para la violencia de género entre los adolescentes

Noviembre de 2020

Protocolo de actuación para la violencia de género entre los adolescentes.

Proyecto europeo "Decides Europe: preventing gender-based violence. The youth outlook".

Coordinación técnica de la publicación: Asociación Trabe, España

© Proyecto Decides Europe, 2020. Todos los derechos reservados.



contiene."

"Esta publicación ha sido financiada por el Programa "Derechos, Igualdad y Ciudadanía" de la Unión Europea (2014-2020). El contenido de esta publicación representa únicamente las opiniones de los autores y es de su exclusiva responsabilidad. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad frente al uso que se pueda hacer de la información que

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO	5
DESTINATARIOS.....	¡Error! Marcador no definido.
METODOLOGÍA.....	5
TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	¡Error! Marcador no definido.
HOJA DE RUTA.....	¡Error! Marcador no definido.
Procedimientos de actuación existentes	¡Error! Marcador no definido.
Situación 1. La víctima denuncia violencia de género.....	¡Error! Marcador no definido.
Situación 2. Detección y/o observación por otros	¡Error! Marcador no definido.
ENTREVISTAS.....	¡Error! Marcador no definido.
Entrevistas con víctimas adolescentes de VG	¡Error! Marcador no definido.
Entrevistas con la familia de la víctima	¡Error! Marcador no definido.
Entrevistas con los presuntos agresores	¡Error! Marcador no definido.
Entrevistas con la familia del agresor	¡Error! Marcador no definido.
APOYO A LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA	¡Error! Marcador no definido.
TRABAJO CON ALUMNOS MALTRATADORES.....	¡Error! Marcador no definido.
ESTRATEGIAS PARA UNA INTERVENCIÓN ADECUADA.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 1. Conclusiones de las reuniones técnicas.....	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO 2. Formulario de identificación para las escuelas.....	¡Error! Marcador no definido.
RECURSOS ADICIONALES PARA LA VG	¡Error! Marcador no definido.
General	24
Por países	25

INTRODUCCIÓN

A pesar de que todas las personas tienen derecho a vivir una vida libre de violencia, hay convenios internacionales, como el Convenio sobre los Derechos del Niño, y legislación nacional que concede una protección especial a niños, niñas y adolescentes.

Los centros educativos son lugares destinados a permitir el desarrollo integral de niños, niñas adolescentes y jóvenes, permitiéndoles aprender formas de vida sanas. Sin embargo, desafortunadamente hoy en día están más expuestos que nunca al riesgo de sufrir violencia en la escuela, incluyendo la violencia de género (VG).

La violencia es una cuestión que a menudo implica múltiples factores sociales. Por ello, es necesario que las agencias gubernamentales, la sociedad civil y las familias realicen esfuerzos conjuntos y se coordinen para enfrentarse a los desafíos y compartir la responsabilidad frente a la violencia sufrida por niños y adolescentes.

Los protocolos de prevención, detección y actuación son un instrumento útil para combatir la violencia. Por este motivo, como parte del Proyecto europeo **DECIDES Europe: preventing gender-based violence, the youth outlook** (DECIDES Europa: prevenir la violencia de género, la perspectiva de los jóvenes), las entidades asociadas Fundación Interarts y Fundación Trabe (España), Transcena Associata (Rumanía) y Kivindemuseet (Dinamarca) han elaborado una serie de directrices para la prevención, detección y actuación frente a la violencia en el entorno educativo.

Con este documento se pretende armonizar una serie de acciones y proporcionar un marco común para la detección y actuación clara frente a la violencia de género entre adolescentes, apoyando y protegiendo a toda la comunidad educativa a fin de hacer posible una educación de alta calidad.

La violencia adopta diferentes formas, incluida la violencia física, psicológica y sexual. Por ello, unas estrategias específicas de observación y de señales de alarma facilitarán una atención y tratamiento específicos y oportunos, incluida la reparación, en caso necesario.

Es importante recordar que los padres, tutores y educadores son responsables de prevenir la violencia de género y salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes bajo su tutela.

OBJETIVO

1. Mejorar la capacidad del personal escolar para detectar posibles casos de VG y contribuir a crear herramientas e instrumentos coordinados para una detección temprana de la VG entre los adolescentes en las escuelas en España, Rumanía y Dinamarca.
2. Unificar la terminología y diseñar las pautas de intervención que deberán servir para mejorar la coordinación entre escuelas y servicios locales (policía, servicios sociales y otros servicios municipales) para que las intervenciones frente a la VG sean más efectivas.
3. Permitir intervenciones rápidas, pero no precipitadas. Las actuaciones deben ser continuas e ininterrumpidas, incluso cuando una autoridad o una persona responsable no responda, garantizando la protección y el respeto de los derechos del niño/a en todo momento.

DESTINATARIOS

Los profesionales que trabajan y están en contacto con adolescentes, en centros educativos formales y no-formales.

METODOLOGÍA

Estas directrices para protocolos de actuación estándar se han desarrollado mediante un proceso de participación con diferentes partes interesadas y se basan en las buenas prácticas existentes.

Se han realizado tres reuniones técnicas en España, Rumanía y Dinamarca, en las que profesionales de la salud, de la educación y del trabajo social han compartido conocimientos y experiencias sobre la violencia entre adolescentes. El objetivo consistía en hablar sobre un posible marco de actuación conjunto en las escuelas en la ciudad meta, con el apoyo y el respaldo de las autoridades públicas.

Las sesiones se realizaron utilizando una metodología participativa y colaborativa, con la ayuda de las opiniones y el material de formación desarrollado por expertos en género y adolescencia. Las sesiones incluyeron ejercicios prácticos, simulaciones de entrevistas con víctimas adolescentes, agresores adolescentes y las familias de ambos, así como técnicas de apoyo.

Las conclusiones completas que resultaron de estas reuniones se encuentran en el Anexo 1.

TIPOS Y FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia no significa solo golpear a alguien. Toda agresión física resulta también en un daño psicológico. El maltrato se puede dividir en distintas categorías, que a menudo están vinculadas entre sí y ocurren de forma simultánea:

- Violencia psicológica: actos como insultos, desprecio (“no vales nada”), humillación y ridiculización (“¿Quién te va a querer con esta cara?”). La violencia psicológica también puede significar ignorar a alguien (no hablando con él/ella o pretendiendo que no existe) o amenazar con una agresión física (“si no me haces caso, te voy a romper la cara”). Al igual que el maltrato físico, un maltrato psicológico continuo causa humillación, cosa que puede destruir la autoestima de una persona, y las consecuencias de ello son aún más duraderas que las del maltrato físico.

Hay distintas formas de violencia dentro de la categoría del maltrato psicológico:

- Devaluación: autoestima dañada, imagen propia distorsionada y sentimiento de culpa.
 - Aislamiento y maltrato social: se corta a la mujer de su apoyo social y se convierte en dependiente de su maltratador.
 - Control y dominación: pérdida de libertad, sensación de no ser capaz de tomar decisiones y miedo.
 - Amenazas: el agresor infunde miedo a la mujer, de forma que esta es incapaz de alejarse de una situación de maltrato.
- Violencia ambiental: pretende intimidar e infundir miedo en las mujeres mediante actos como romper o lanzar objetos, conducir de forma temeraria o poner en peligro la vida familiar. Las consecuencias para las mujeres son sufrimiento emocional y/o trastornos del sueño
 - Violencia económica: el objetivo del maltratador es controlar a la mujer, dificultando su acceso a servicios, lo que la lleva a una dependencia económica y, por último, a la incapacidad económica de salir de esta situación.
 - Violencia física: es un acto intencionado para causar dolor y/o lesiones físicas. Incluye golpear, quemar, patear, dar puñetazos, morder, mutilar, utilizar objetos o armas y arrancar el pelo. En su faceta más extrema, la violencia física puede conducir al feminicidio, como el asesinato de una mujer por razones de género. Algunas clasificaciones también incluyen el tráfico de personas y la esclavitud como violencia física porque a menudo se da una coacción inicial y las víctimas están sujetas a más violencia como resultado de su esclavitud.
 - Violencia sexual: incluye múltiples actos que van desde el acoso verbal hasta la penetración forzada, así como toda una serie de tipos de coerción, desde la presión e intimidación social hasta la fuerza física. Todas las formas de violencia sexual son dañinas y pueden perpetrarse tanto en la esfera pública como privada. Los ejemplos incluyen la violación (violencia sexual que incluye algún tipo de penetración del cuerpo de la víctima sin su consentimiento), violación en el matrimonio e intento de violación. Otros tipos de violencia sexual consisten en obligar a una persona a ver un acto sexual; obligar a una persona a tener relaciones frente a otros; obligar a tener sexo sin protección; acoso sexual y, en el caso de las mujeres, acoso relacionado con la reproducción (embarazo forzado, aborto forzado y esterilización forzada).

HOJA DE RUTA

Los casos de violencia de género se tienen que abordar urgentemente en cuanto se detectan. Suponen un grave riesgo para la salud y los profesionales concedores de ello están obligados profesional- y legalmente a actuar. Sin embargo, la comunidad escolar primero tiene que disuadir de la conducta violenta y del maltrato promoviendo un desarrollo personal integral para hacer posible un entorno armónico, pacífico.

El primer paso para prevenir la VG es la educación. Impartir asignaturas de salud y sexualidad es necesario y Dinamarca es un ejemplo de buenas prácticas, dado que esta asignatura se imparte en todas las clases desde los 5 hasta los 16 años. Las escuelas tienen que trabajar en las competencias de forma integral para que el alumnado pueda:

- Discutir sobre cómo se puede prevenir el maltrato de niños, niñas y adolescentes.
- Identificar la violencia física, mental y sexual
- Evaluar los dilemas emocionales en las relaciones
- Ser conscientes de la importancia de las emociones y de las relaciones en el marco de la salud, del bienestar y de la sexualidad.

Sin embargo, si se produce la VG, el personal y los alumnos deben estar alertas e intentar trabajar para un desarrollo individual pleno, tanto reforzando las competencias sociales y emocionales que promuevan la inclusión, el respeto ante la diversidad y la coexistencia, como sabiendo qué hacer cuando se produzca una situación o una conducta violenta.

El objetivo de la prevención de la VG en las escuelas debe ser poner fin al daño que causa. Este proceso incluye dos niveles de actuación en la escuela, que incluso pueden tener un impacto fuera de la escuela.

Primer nivel: prevenir. En este nivel, las actuaciones persiguen prevenir y, en última instancia, erradicar la violencia por razones de etnia, lengua, género, prejuicios, discapacidad, disciplina, formación, educación y creencia religiosa.

Estas actuaciones cubren los siguientes puntos:

- Promover la amabilidad y el respeto de la dignidad humana, resaltando su viabilidad, así como los beneficios que suponen para la persona, la familia, la comunidad y la sociedad.
- Prevenir la violencia reconociéndola y desnaturalizándola, identificando las consecuencias individuales, familiares, sociales y legales de la violencia, así como desarrollando las competencias sociales y emocionales para animar a la resolución no-violenta de conflictos interpersonales.

Segundo nivel: detener. En este nivel, las actuaciones persiguen detener la violencia existente detectando y abordando situaciones de riesgo, identificando a agresores potenciales y generando conciencia sobre el daño causado por una conducta violenta.

Para asegurar una actuación efectiva, es importante que primero se distinga entre situaciones de emergencia y de urgencia:

Emergencia

Se requiere una acción inmediata cuando se identifiquen una o ambas situaciones:

- Lesiones físicas o psicológicas graves (ataque de ansiedad, estado de shock).

- Alto riesgo para la vida (lesiones, amenazas de muerte).

Urgencia

Una situación puede ser urgente, dependiendo de:

- Cómo se detecte la violencia,
- Lo que necesite el/la adolescente,
- El nivel de gravedad (el agresor posee armas; gravedad y frecuencia de la violencia; violencia sexual; uso de sustancias por parte del agresor y/o de la víctima adolescente; el agresor muestra una conducta altamente controladora, etc).

En todos los casos, se deben emprender acciones para:

- Garantizar la protección de los menores.
- Notificar la conducta violenta a los servicios sociales.
- Proteger la privacidad de la menor y de su familia.
- Evitar duplicar intervenciones y retrasos innecesarios.
- Hacer un seguimiento de la situación tras cualquier intervención y valorar si se han logrado los objetivos.

Procedimientos de actuación existentes

En esta sección se describen los procedimientos legales para abordar la VG en los tres países analizados: España, Dinamarca y Rumanía.

Las situaciones descritas se basan en casos reales de violencia en centros educativos a fin de proponer recomendaciones de actuación.

Situación 1. La víctima denuncia violencia de género

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN ESPAÑA

Cuando una alumna informa a un miembro del personal escolar que su pareja o expareja actúa de forma violenta, es obligatorio emprender las siguientes medidas:

- a) **Emergencia:** en primer lugar, hay que contactar a los servicios sanitarios de emergencia y luego informar de ello a la policía. Estos servicios avisarán a los servicios sociales¹.
 - Los servicios sociales evaluarán si la familia de la adolescente ofrece una protección adecuada para elaborar un plan de intervención².
 - Si se considera que la familia proporciona una protección adecuada, los servicios sociales harán un seguimiento del caso y los servicios específicos (apoyo a la

¹ Los servicios sociales evaluarán si la familia de la menor ofrece una protección adecuada y, en caso necesario, concertará una entrevista con la familia.

² En dicho caso, los servicios sociales (los 'ETMF' o Equipos de trabajo con menores y familias) concertarán una reunión con todos los servicios implicados (escuela, servicio de salud, salud mental, etc.). Decidirán qué medidas se adoptan, incluida la protección de la menor, si fuera necesario, y la actuación frente a la violencia, incluyendo distintos servicios (Servicio de igualdad del Ayuntamiento de Madrid y/o apoyo a las víctimas de violencia en sus relaciones de pareja).

igualdad y/o violencia de género) iniciarán una actuación, en coordinación con la escuela.

b) **Urgencia (no emergencia):** toda conducta violenta tiene que notificarse a los servicios sociales.

- Si se considera que la adolescente no goza de una protección adecuada, los servicios sociales elaborarán un plan de intervención coordinado con los distintos servicios³.
- Si se ha comprobado que la familia ofrece una protección adecuada a la menor, los servicios especializados en violencia dirigirán la intervención y no será necesario coordinarse, sino simplemente notificarlo. Se debería contactar a los servicios sociales si existe alguna duda sobre la protección de la menor.

Intervenciones directas frente a la violencia:

En caso de que la menor solicite **apoyo psicológico**, es necesario contactar los servicios especializados. Los miembros del equipo de igualdad acudirán a la escuela para evaluar la solicitud. Es crucial que los servicios implicados compartan la Información sobre el caso. Los servicios a los que se derive el caso deberán confirmar la recepción del expediente.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN DINAMARCA

Cualquier sospecha de violencia y de abuso sexual tiene que llevar a una notificación inmediata al municipio y a un informe a la policía. Si existe la sospecha de que un niño, niña o adolescente es víctima de violencia o de abuso sexual, es conveniente informar inmediatamente al supervisor. Sin embargo, la obligación de informar es personal, es decir, que el docente siempre será el responsable de informar al municipio. Si la sospecha recae en los padres, no se les debería implicar. Si la sospecha no recae en los padres, se les debería informar inmediatamente.

La notificación deberá realizarse en el municipio de residencia del niño, niña o adolescente. Es aconsejable acudir a la página web local del municipio para averiguar a quién debe dirigirse la notificación a fin de garantizar que llegue lo antes posible. No existen requisitos formales para una notificación. Se puede presentar de forma escrita o verbal. También se puede enviar una notificación anónima al municipio y al consejo social. Es importante que la notificación sea lo más concisa posible en la descripción de la situación del niño, niña o adolescente.

Cuando el municipio reciba la notificación, la autoridad responsable de gestionar la notificación deberá valorar en un margen de 24 horas si está en riesgo la salud o el desarrollo del niño, niña o adolescente y, si fuera el caso, si es necesario emprender acciones inmediatamente. Si se decide que el niño, niña o adolescente necesita apoyo especial, el municipio deberá examinar las condiciones del niño, niña o adolescente.

Es importante que se proporcione el apoyo necesario. El municipio es el responsable de examinar las circunstancias, tomar decisiones e iniciar las medidas adecuadas de apoyo.

³ Los servicios específicos, como los de protección de menores, intervendrán si el menor está desamparado, mientras que la violencia en las relaciones de pareja será tratada por un servicio especializado y/o a través de la escuela.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN RUMANÍA

En Rumanía, las intervenciones en casos de violencia de género en la escuela se rigen por la legislación de protección de la infancia, Ley primaria 272/2004 sobre la protección y promoción de los derechos del niño, con enmiendas, Ley 217/2003 sobre la prevención y la lucha contra la violencia doméstica y la legislación sobre violencia sexual en el código penal. El concepto de violencia de género está estipulado en la Ley 202/2002 sobre igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres desde 2018.

La Comisión para la Prevención y Eliminación de la Violencia, Corrupción, Discriminación en las escuelas y la Promoción de la Interculturalidad es responsable de la prevención e intervenciones relacionadas con la violencia en las escuelas. La metodología que regula su funcionamiento cubre múltiples formas de violencia y de maltrato en las escuelas, como por ejemplo la violencia física, la corrupción, la discriminación, el acoso escolar.

La legislación secundaria de orientación específica para los casos de violencia doméstica y sexual está recogida en la Decisión del Gobierno 49/2011 – Metodología marco para la prevención e intervención en un equipo multidisciplinario y en una red en casos de violencia contra los niños y violencia doméstica, y la Metodología de intervención multidisciplinaria e interinstitucional para niños explotados o en riesgo de ser explotados en el trabajo, niños víctimas de tráfico de seres humanos, así como niños migrantes víctimas de otras formas de violencia en el territorio de otros estados. Este documento está relacionado con las disposiciones de la Orden del Ministro de Trabajo y Justicia Social 2525/2018 – Procedimiento para intervenciones de emergencia en casos de violencia doméstica. Actualmente, en Rumanía el término “violencia de género” no se utiliza en la legislación secundaria.

Conforme a estos documentos, los casos deben resolverse en un equipo multidisciplinario compuesto por representantes de protección de la infancia, de la policía y de representantes de la escuela, incluida la dirección de la escuela, los docentes y los consejeros. La responsabilidad para la resolución de casos está en manos principalmente de los servicios y estructuras de protección de la infancia.

La inspección educativa a nivel provincial se encarga de la coordinación metodológica de las actividades en las unidades escolares, pero también se encarga del seguimiento y de la evaluación de los resultados de las acciones en las escuelas en colaboración con la Inspección General de Policía y con los servicios locales de protección de la infancia.

a) Intervención en casos de emergencia:

- Los alumnos/personal auxiliar/seguridad que presencian una situación de emergencia contactan al docente designado.
- Se contacta a la policía y al servicio de ambulancias (en el 112).
- Se convoca a la familia tanto de la víctima como del agresor.
- Se informa a los servicios sociales.

El caso se gestionará de acuerdo con los procedimientos policiales y de los servicios sociales. Se informará de las conclusiones a la inspección educativa provincial.

Las actuaciones varían dependiendo de la gravedad y del tipo de violencia. En todos los casos se propondrán las siguientes medidas:

- Distintos servicios gestionarán el caso, incluyendo una valoración de las necesidades según el riesgo, orientación psicológica, plan de protección para el niño y la familia.
- Los servicios sociales informarán a la policía del caso

Las instituciones locales y centrales pueden colaborar con servicios privados de protección de menores y víctimas de violencia doméstica.

b) Intervención en casos urgentes:

En caso de que los amigos del alumno o sus profesores informen de indicios de maltrato, se adoptarán las siguientes medidas:

- El consejero escolar se entrevistará con el alumno para averiguar si está sufriendo maltrato. Si el alumno niega las sospechas, no se adoptará ninguna medida.
- El consejero escolar, los docentes y el tutor de clase harán un seguimiento del alumno para comprobar si se presentan más indicios de maltrato y, en caso necesario, convocarán una segunda entrevista.

Si las sospechas afectan a una alumna de la escuela y la presunta víctima y agresor son una pareja joven, el consejero escolar les entrevistará por separado.

Si las sospechas afectan a un miembro de la familia del alumno, se llamará inmediatamente a los servicios sociales para seguir investigando. Los servicios de protección de la infancia se hacen cargo de estos casos. Si la causa es violencia doméstica en casa, la policía y los servicios sociales locales especializados investigarán. La escuela no está obligada a presentar un informe o a hacer seguimiento del caso.

Resumen de los procedimientos de actuación existentes

Situación 2. Detección y/o observación por otros

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

1. Las amigas de la alumna explican a los docentes que ella está sufriendo violencia.

Las amigas se lo cuentan al equipo escolar de confianza porque existen pruebas claras de que una chica está siendo aislada, controlada e incluso sufriendo violencia por parte de su novio.

Posibles indicadores de observación:

2. Las notas y/o el rendimiento de la alumna empeoran de repente y sin motivos aparentes.

3. La alumna solo socializa con su novio y sus amigos y deja de compartir las horas de recreo con sus amigas y amigos.

4. Marcas físicas que siempre tienen una explicación.

La alumna lo justifica repetidamente con causas externas como caídas, accidentes en casa, ser torpe, etc.

5. Cambios repentinos, inexplicados en el carácter.

La alumna era sociable y amable con sus compañeros de clase y se vuelve distante y más fría sin motivo aparente.

Si se detecta uno o más de estos indicadores, la escuela debe elaborar un plan de intervención para abordar el caso, evaluando la gravedad de la violencia, si la familia protege a la menor y qué necesita o quiere ella. Tal como se ha mencionado arriba, siempre hay que notificarlo a los servicios sociales. También se pueden consultar otros servicios públicos como el Servicio de igualdad, en Madrid.

Acciones que se deben emprender:

- a) La persona de referencia del equipo escolar tiene que intervenir para contactar con la alumna y asegurarse de sus necesidades.
- b) Valorar una posible derivación a servicios específicos.
- c) Llevar a cabo un trabajo educativo y preventivo, como cursos y talleres abiertos al alumnado o definir una estrategia de apoyo con mediadores del grupo. Con ello se reduce la probabilidad de ausentismo y se ofrece ayuda al adolescente.

Si en cualquier momento del proceso se da una situación de emergencia, deberán seguirse los pasos de emergencia establecidos arriba, reformular el plan de intervención y evaluarlo, centrándose en la protección de la adolescente.

Intervención indirecta ante la violencia:

Es importante que las escuelas proporcionen formación e información a sus estudiantes sobre la VG. Una opción recomendada es la generación de capacidades para estudiantes en tanto que educadores inter pares. Estas formaciones permiten a los estudiantes desarrollar el papel de mediador y compañero en caso de violencia de género. También aumenta la probabilidad de que detecten casos y alerten **cuando la niña, el niño víctimas de actos violentos no pidan ayuda.**

ENTREVISTAS

Cuando se detecta o se sospecha de VG, el personal escolar tiene que mantener una conversación con las partes implicadas. Se ha demostrado que educar al alumnado en VG es

efectivo para la prevención, dado que se reduce el riesgo de violencia entre los jóvenes conscientes de ello. Por ello, las escuelas desempeñan un papel clave a la hora de trabajar con todo el alumnado, especialmente con los niños varones. Esta sección explica el objetivo de una entrevista con la víctima, el agresor y las familias de ambos, y ofrece recomendaciones y sugerencias para este tipo de reuniones.

Entrevistas con víctimas adolescentes de VG

Objetivos:

- Averiguar de la alumna cuáles son sus circunstancias específicas, su percepción y valoración de la situación.
- Mostrar la propia disposición a ayudarle.

Recomendaciones:

- Crear un ambiente de confianza y de seguridad para que la alumna se sienta cómoda: escucharla sin cuestionar su interpretación de los hechos, hacer juicios de valor o criticar sus acciones. La confianza y el compromiso de la alumna son importantes para que no abandone la intervención y se le pueda seguir ayudando.
- Facilitar un ambiente en el que la joven pueda expresar sus sentimientos. No se deben bloquear sus emociones, aun cuando le parezcan inapropiados a uno mismo. Hay que aceptar su dolor, vergüenza, sentimiento de culpa y miedo sin mostrar rechazo, sorpresa o susto.
- Se debe abordar directamente el tema de la violencia e intentar detectar hasta qué punto lo acepta. Si no reconoce que es una víctima de violencia de género, el personal de la escuela tendrá que ayudarle y acompañarla hasta que se sienta segura para expresarse y reflexionar sobre lo sucedido, respetando su tiempo. Hay que dejar claro a la alumna que nunca estará sola, que la escuela le ofrecerá apoyo durante todo el proceso.
- Hay que explicarle claramente a la alumna las acciones que va a emprender la escuela sin imponer criterios o tomar las decisiones en su lugar. Se le debe explicar qué servicios externos y de la comunidad tiene a su disposición.

Lo que hay que evitar:

- Un lenguaje que la haga sentir culpable o la culpe, como “¿por qué sigues con él?”
- Dar la impresión de que todo se va a solucionar fácilmente.
- Mostrar una actitud paternalista o sobreprotectora, puesto que esto no ayuda a la víctima.
- Expresar desánimo, desaprobación o reproche si ella decide volver con él o no quiere denunciarle.
- Mostrarse suspicaz ante lo que ella cuenta.
- Rebajar la importancia de lo que ella cuenta o minimizar la violencia que está sufriendo.
- Cuestionar lo que explica, aunque conozcamos a su pareja y parezca imposible que haya hecho lo que ella dice.
- Provocarle estrés al principio presionándola para que dé detalles concretos.
- Juzgarla o imponer nuestro sistema de valores en ella.
- Creer que quiere ocultarnos cosas si no lo cuenta todo o no nos da los detalles que queremos.
- Decirle lo que tiene que hacer antes de que pregunte.
- “Salvarla” o imponerle nuestra propia velocidad durante la entrevista.
- Presionarla y/o amenazarla con no ayudarle si no pone fin a la relación.

- Criticar a su novio.

Entrevistas con la familia de la víctima

Objetivos:

- Ofrecer orientación e información a la familia sobre lo que ha ocurrido.
- Proporcionar información sobre los servicios especializados disponibles y cómo usarlos (ver sección abajo sobre el Apoyo a la familia de la víctima).

Recomendaciones:

- Crear un ambiente que les permita gestionar su ansiedad sin minimizar el tema.
- Asesorar sobre cómo facilitar la comunicación con su hija.
- Informarles de que la escuela les apoyará durante todo el proceso.
- Explicar las actuaciones que iniciará la escuela e intentar implicarles.
- Lograr consensuar una línea de acción conjunta.
- Informarles de los servicios externos especializados en violencia de género a los que se pueden dirigir.
- Proporcionar lectura de fondo sobre el asunto que les ayude.

Lo que hay que evitar:

- La familia puede sentirse culpable por no haberse dado cuenta o por no haber actuado antes, por lo tanto, es importante no culpabilizarles.

Entrevistas con los presuntos agresores

Si el agresor es un alumno de la escuela, esta pondrá en marcha un procedimiento de sanción como parte de su plan de convivencia. Las escuelas pueden ayudar a los alumnos agresores resaltando el valor educativo de sus acciones, revisando y diversificando las medidas que la escuela puede adoptar. En el caso de la VG, siempre hay que considerar la necesidad de una **intervención especializada** y una derivación a las autoridades pertinentes, coordinando la actuación con ellas.

Objetivos:

- Averiguar cuál es la percepción y la valoración de la situación por parte del alumno.
- Evitar que se convierta en una pareja abusiva cuando sea adulto ayudándole a superar la violencia, creando una actitud igualitaria y respetuosa en sus relaciones interpersonales.

Recomendaciones:

- Cuando el alumno no reconozca o identifique la situación como violencia de género, deberían planificarse actuaciones para ayudarle a entender la desigualdad en las relaciones humanas, su significado en las relaciones íntimas y las consecuencias punitivas de la violencia.
- Dar ejemplos de situaciones violentas a los agresores para que las identifiquen.
- Informarle de las acciones que la escuela emprenderá, tales como medidas disciplinarias acompañadas de un plan de reeducación.

- Informar al agresor de los servicios externos a los que puede acudir para obtener ayuda.

Lo que hay que evitar:

- Confrontación.
- Hacer referencia directa o indirecta a la fuente de información.
- Reuniones o encuentros con la chica o su familia.

Entrevistas con la familia del agresor

Prácticamente todas las directrices para las entrevistas con la familia de la víctima se aplican también a la familia del agresor.

Objetivos:

- Crear un ambiente de confianza, franqueza y tranquilidad y explicar cómo funciona la violencia contra las mujeres a nivel social, de forma que puedan entender el origen de las acciones de su hijo.

Recomendaciones:

- Cuando la familia muestre angustia o culpabilidad, ayudarles a enfrentarse a los hechos e intentar calmarles sin minimizar el asunto.
- Pueden mostrar una actitud defensiva o negarse a reconocer los hechos. En este caso, se les debe advertir sobre las consecuencias de la VG no solo para la víctima sino también para el agresor, y de ahí la necesidad de actuar y buscar ayuda para su hijo.
- Es importante informarles de las medidas que la escuela adoptará e intentar implicarles.
- La escuela y la familia deberían acordar las medidas frente al alumno agresor.
- Informar a la familia de los servicios externos a los que pueden acudir para obtener ayuda.

Lo que hay que evitar:

- Evitar los términos que culpabilicen y que hagan juicios de valor, como por ejemplo “violencia”, “maltratador” y similares.

APOYO A LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA

Cuando una familia descubre que su hija ha sufrido violencia de género, puede generarse confusión, culpa, vergüenza, rabia y e indignación, que pueden conducir a crisis reales en la vida familiar. A veces, las familias niegan o quieren ocultar el abuso debido a la vergüenza y a menudo también se culpa a la chica tanto de la violencia como de los problemas derivados en la familia.

Es importante que el personal de la escuela sea capaz de ayudar a los padres de la víctima a que entiendan lo que ha ocurrido y cómo gestionarlo. El personal debería transmitir la siguiente información en la entrevista con la familia y/o durante el seguimiento.

Ayudar a las familias a entender a las hijas que han sufrido VG:

- Las adolescentes víctimas de violencia en la relación de pareja a menudo lo mantienen en secreto. En parte, es el resultado de la violencia y, en parte, se debe a los sentimientos que pueda tener.
- Es posible que la pareja abusiva la esté aislando y la haya convencido de que nadie va a creerla. Puede estar confundida y desorientada debido al ciclo de la violencia: es posible que la trate mal y luego la trate con adoración de forma alternativa; que la insulte, pero que más tarde le diga que no puede vivir sin ella. El ciclo de la violencia puede hacer que ella siempre crea que él va a cambiar. Es posible que se haya acostumbrado a ceder para evitar el conflicto, haciendo que ella crea que controla la situación y que no necesita ayuda. También es posible que a ella le cueste mucho aceptar que su pareja le está haciendo daño. Normalmente los adolescentes se sienten invencibles y, por lo tanto, ella puede creer que será capaz de resolver la situación por su cuenta.
- Es posible que no quiera creer que lo que está viviendo es violencia. Es menos doloroso verlo como una riña con su pareja; creer que él tiene un 'carácter fuerte' y que los celos son normales. Se puede convencer a sí misma de que la agresión (física, verbal o psicológica) ha sido algo puntual y que no volverá a ocurrir. Además, puede creer que era culpa suya y sentir vergüenza, miedo y culpabilidad.

Ayudar a las familias a entender cómo ha ocurrido la VG:

Los siguientes conocimientos sobre la VG pueden ayudar a las familias a entender por qué no eran conscientes de la situación de su hija frente a posibles sentimientos de culpabilidad.

- Las parejas abusivas a menudo utilizan tácticas que no tienen por qué ser abiertamente violentas, pero que resultan más difíciles de detectar, tales como el aislamiento, la imposición de ideas, el control, la coacción y el chantaje emocional.
- La dominación puede ser sutil, indirecta y encubierta, disfrazada o mezclada con muestras de afecto y amor. Aunque en general pensamos en la violencia como un ataque físico, es esencial entender que una conducta desigual, dominante, que busque la sumisión es la puerta de entrada a una relación caracterizada por la violencia de género y la violencia física.
- A menudo se normaliza la conducta abusiva a través del concepto romántico de amor en la sociedad. Por ejemplo, los celos se consideran normales (e incluso deseables), pero son el pretexto perfecto para el aislamiento. La conducta posesiva se ve como una señal de amor y la violencia se disculpa con la excusa de que él es 'apasionado'. La táctica del aislamiento dificulta y limita la comunicación entre la víctima y su familia, impidiendo que estos vean que algo no va bien.
- Los hombres que cometen violencia de género tienen una imagen y una conducta muy diferente en público o en privado. En público suelen ser 'normales' y no se comportan de forma violenta en sus relaciones sociales, aunque esto depende del caso. En privado, sin embargo, pueden llegar a ser violentos a nivel psicológico y físico, como si se convirtieran en otra persona.

Debido a la dinámica de las relaciones violentas, las mujeres también actúan de forma muy distinta en público que cuando están solas con el agresor. En público, a menudo

ocultan el maltrato, comportándose de forma sumisa para no dar ningún 'motivo' para el maltrato, aunque ello aún las aisle más.

- Entre los jóvenes, a menudo se confunden las señales de alarma de la violencia con las actitudes típicas adolescentes o los conflictos 'normales'. (Para más información ver la sección "Estrategias para una intervención adecuada" punto 3 "Estereotipos sociales que pueden dificultar la detección").

TRABAJO CON ALUMNOS MALTRATADORES

Además de concertar una entrevista con el agresor, como hemos visto en la sección anterior, es crucial emprender acciones tempranas con los adolescentes que han mostrado una conducta violenta hacia su pareja íntima para evitar que la situación se repita.

Las medidas que se detallan abajo pueden contribuir a identificar y prevenir la violencia de género entre adolescentes:

- Informar al agresor sobre el carácter penal de la VG.
- Identificar y resaltar los estereotipos de género y los roles de género diferenciados asignados a chicas y chicos.
- Concienciar sobre el sexismo en la sociedad y en las actitudes personales.
- Acabar con los mitos y creencias sobre el "amor romántico".
- Trabajar en la construcción o reconstrucción de la identidad: respeto de los derechos humanos, relaciones no-dependientes, expresión de los sentimientos, estima y autoestima.
- Ofrecer educación emocional, especialmente relacionada con la empatía, identificar y expresar sentimientos, autocontrol y la canalización no violenta de las emociones.
- Crear programas de reconocimiento, responsabilidad y reparación cuando se ha detectado violencia, trabajando también en corregir la conducta, aceptar las normas y promover la cooperación como alternativa a la imposición.
- Programas para desarrollar la autonomía personal, la responsabilidad, el respeto y para formar en materia de relaciones interpersonales en pie de igualdad.
- Desarrollar competencias de comunicación
- Trabajar para fomentar la competencia ciudadana explorando dilemas morales y dilemas cívicos.
- Trabajar la tolerancia a la frustración y la capacidad de aceptar un "no" y un "sí" de otros.
- Escucha activa, aprender a discutir y diálogo. Trabajar una gestión de conflictos pacífica y resiliente.
- Proporcionar nuevos modelos adultos a seguir que han conseguido crear relaciones en pie de igualdad, lejos de los estereotipos de género.

ESTRATEGIAS PARA UNA INTERVENCIÓN ADECUADA

Existen varias señales de alarma que indican que una chica está sufriendo violencia por parte de su pareja. Esta sección ofrece pautas que pueden ayudar al personal de la escuela a detectar y reaccionar ante estas situaciones.

1. Cómo detectar desigualdad y violencia:

- Prestar atención a los cambios de actitud o de comportamiento
- Estar atentos a y hacer un seguimiento de posibles señales de violencia
- Crear mecanismos o programas de detección o de apoyo en la escuela
- Planificar estrategias de detección en el aula
- Ofrecer formaciones de concienciación sobre el género a la comunidad educativa
- Mostrar sensibilidad ante el tema y disposición a escuchar y ofrecer ayuda.
- Ofrecer a los alumnos y a sus familias información que les ayude a detectar control o violencia en las relaciones lo antes posible.

2. Señales de alarma de que una adolescente está sufriendo VG⁴:

- Quejas médicas inexplicadas, vagas o sospechosas
- Moretones, arañazos o marcas visibles
- Síntomas psicosociales inusuales como conducta infantil, insegura, asustada
- Incapacidad de concentrarse o centrarse en una tarea específica
- Depresión, retraimiento o tendencias suicidas
- Conductas autodestructivas como cortarse
- Cambios súbitos o extremos de humor o emociones, mayor irritabilidad, enfado o rabia
- Respuesta exageradamente alarmada
- Cuando un niño/niña empieza a portarse mal
- Cambio súbito en cómo se comporta o cómo anda una chica
- Síntomas asociados con enfermedades venéreas, como por ejemplo llagas
- Señales de embarazo, náuseas, falta de energía, aumento del apetito, barriga abultada
- Temor
- Llanto excesivo
- Fracturas óseas
- Mojar la cama, pesadillas, miedo de ir a la cama u otros trastornos del sueño
- Una exteriorización súbita de sentimientos o una conducta agresiva o rebelde
- Aislamiento social – estar retraída o introvertida, no parece tener amigos
- Huir de casa
- Conducta exageradamente sexualizada
- Moretones múltiples que se encuentran en diferentes fases de curación
- Resultado positivo del VIH
- Infecciones en las zonas genitales, especialmente infecciones de transmisión sexual
- Incomodidad / dificultad a la hora de andar o sentarse

⁴ Adaptado de <https://guides.womenwin.org/gbv/readiness-and-response/recognising-gbv>

- Miedo a un examen médico
- Ropa interior manchada, suciedad o humedad
- Factores psicossomáticos, como por ejemplo dolor abdominal o dolor de cabeza recurrentes
- Rechazo a ser consolado por nadie
- Un niño/niña que iba bien en la escuela empieza a retrasarse en sus deberes
- Un niño/niña abandona la escuela
- Pueden empezar a consumir drogas o alcohol

3. Estereotipos sociales que pueden dificultar la detección

Falta de sueño

Estereotipo: "no tienen autocontrol", "se pasan la noche jugando a videojuegos".

Las jóvenes que están controladas y dominadas por sus parejas es probable que estén tristes o angustiadas, cosa que puede afectar su sueño y puede derivar en insomnio. A veces, la pareja contacta con ellas de forma repetida por teléfono o por las redes sociales durante la noche para comprobar que están en casa, lo que también afecta de forma considerable el sueño.

Cambios estéticos y corporales

Estereotipo: "están todas obsesionadas con su imagen".

Las chicas adolescentes en una relación violenta sufren de angustia permanente, lo que puede conducir a trastornos alimentarios como por ejemplo la pérdida de apetito o los atracones. La gente que las rodea pueden pensar erróneamente que están obsesionadas con estar guapas. Los cambios en la dieta también se pueden deber a que su novio las presiona para que se ajusten al ideal generalizado de un 'cuerpo perfecto'. Las parejas abusivas a menudo también ejercen control mediante la apariencia, con exigencias como "no te pongas esa falda, es provocativa" o "te has puesto guapa para que los chicos te miren". Para evitar conflictos, es probable que las jóvenes cedan y hagan lo que les dicen ellos, cambiando su imagen para que estén contentos.

Cambios de humor inusuales y reacciones enojadas.

Estereotipo: "no se soportan".

La inestabilidad emocional es frecuente entre las víctimas en una relación violenta. Puede darse tristeza, ansiedad y miedo durante los episodios violentos y euforia cuando la pareja no se muestra violenta, aunque este estado cada vez sea menos frecuente. Por lo tanto, es importante observar a las jóvenes que están infelices continuamente.

Retraídas y con una participación mucho menor en clase.

Estereotipo: "no tiene interés en los estudios".

Una de las señales características de una relación controladora es el intento de aislar a la mujer alejándola de sus amigos y familia. Por ello es importante averiguar si aún ve a sus amigos como de costumbre o si dedica su tiempo únicamente a su novio.

Pérdida de interés en la vida.

Estereotipo: "nunca quiere hacer nada".

La ansiedad, estrés y tristeza permanentes debidos a una relación abusiva a menudo resulta en una pérdida de interés por cosas que antes disfrutaba. Además, el maltratador a menudo desalentará o presionará a su novia para abandonar actividades (hobbies, estudios, deportes, etc.) para aislarla.

Aparente enamoramiento.

Estereotipo: "Están obsesionadas con su novio".

Como se ha dicho arriba, el aislamiento es una técnica de control. La chica puede parecer obsesionada para gustarle, pero en realidad está intentando evitar que se enfade, lo que supone estar constantemente atenta a sus exigencias.

Otras señales de alarma:

- Raramente habla de sus problemas emocionales.
- Duda de sus propios sentimientos y juicio.
- Cree que vale muy poco o nada.
- Se siente mal consigo misma o se subestima.
- Incluso cuando discrepa, acepta las decisiones de su pareja.
- Pone las necesidades de su pareja por delante de las suyas.
- Sacrifica su independencia por el deseo de ser amada.
- No sabe si quiere cortar la relación o seguir con ella.
- Tiene problemas de salud.
- Su apetito cambia.
- Tiene miedo de su pareja.
- De repente es incapaz de concentrarse en lo que está haciendo.
- Está muy distraída.
- Rechaza oír comentarios u opiniones sobre su pareja o sobre su 'nuevo estilo de vida'.
- No quiere ir de vacaciones o alejarse durante los fines de semana salvo si él va con ella.

4. Motivos por los que los jóvenes no hablan con nadie de una relación violenta:

- Creen que pueden gestionarlo y cambiarlo.
- Tienen miedo de que los adultos subestimen o no les interese lo que está sucediendo.
- Tienen miedo a la presión de los amigos y de la familia para dejarle cuando aún creen que le aman. Posibles sentimientos cruzados o no querer poner fin a la relación.
- Tienen miedo a perder su libertad en el sentido de que, una vez su familia se entere del problema, serán controladas en todo momento.
- Tienen miedo a que 'todo el mundo' se entere de lo que pasado.
- Tienen vergüenza de admitir que los amigos y la familia que les advirtieron tenían razón.

5. "Primeros auxilios" psicológicos:

- Crear un ambiente de tranquilidad, confianza y seguridad.

- No castigarla por lo que le está pasando. Aunque lo justifique o se niegue a dejar la relación nociva, es una víctima de violencia (y su comportamiento es una consecuencia de ello).
- Transmitirle la convicción de que es posible abandonar una relación nociva, aunque parezca muy difícil o imposible (él la ha convencido de lo contrario).
- Animarla emocionalmente y motivarla a que se recupere.
- Buscar soluciones a los problemas más inmediatos que surjan (apoyo, comunicación con él, seguridad, etc.)
- Intentar combatir el aislamiento, que es una de las estrategias de maltrato más comunes. Es crucial estar ahí para ella lo máximo posible, mostrarle lo importante que es para uno y animar a sus amigos para que la llamen o pasen tiempo con ella (no para hablar de su pareja sino para hacer las actividades propias de su edad).
- Si ella ha decidido poner fin a la relación, pero tiene miedo, ayudarle a elaborar un plan para superarlo.
- No forzarla a poner fin a la relación cuando aún no esté preparada.
- Desalentarla a verlo o a hablar con él después de romper, aunque quiera preguntarle a él por qué lo hizo, hacerle reproches (tentaciones muy comunes) o resolver asuntos prácticos (recuperar o devolver pertenencias, por ejemplo). Si lo tiene que hacer, siempre deberá estar acompañada.
- No pasarle noticias o comentarios sobre su novio, ni positivos ni negativos.
- Averiguar si le dio a él (o si se sospecha que puede haber obtenido) las contraseñas de sus redes sociales para considerar mitigar los riesgos y el daño.
- Aunque pueda parecer necesario, no se recomienda cortar su acceso a las redes sociales o al teléfono móvil. Si se le impide utilizarlos, se verá aislada de forma importante e incluso puede perjudicar su personalidad (aunque sea online, pero es muy importante). Esto resultaría más en un castigo que en una medida de protección. Es importante explicarlo a las familias.
- Explicar qué es el **ciclo de la violencia**, de forma que aprenda a verlo en su relación y pueda resistirse a estrategias estructurales.
- Convencerla de que su bienestar y seguridad física y mental son nuestro único interés y que también tienen que ser su prioridad.
- Aunque nos pida que no lo contemos a nadie, hay que buscar ayuda para saber qué se puede hacer por ella. Hay que indicarle los servicios que le pueden ayudar.
- Animarla a que acuda a especialistas.
- Apoyar sus decisiones si parecen positivas y advertirla de las que no lo son, pero sin tomar decisiones en su lugar (excepto si está en riesgo). Intentar 'salvarla' contra su voluntad es una tentación muy común, pero la experiencia ha demostrado que es inútil. Hay que aceptar el tiempo que necesita y su resistencia frente a posibles iniciativas.
- No se debe desanimar o rechazar la relación, aunque se trate de una situación recurrente. Forma parte del proceso y ella necesita nuestro pleno apoyo cada vez que esto ocurre (aunque nos resulte difícil).

6. Señales de alarma de que un chico joven pueda estar maltratando a su pareja:

- Habla de las chicas y de las mujeres despectivamente utilizando estereotipos, prejuicios y/o lenguaje violento.
- Su conducta es desafiante y/o violenta. Regularmente se pelea con otros jóvenes.
- Desprecia lo femenino, sobrevalora lo masculino y se burla de los demás jóvenes, que considera que están por debajo de él.

- Recurre a la violencia para resolver conflictos o problemas y se enfada fácilmente si las cosas no van como él quiere.
- Es intolerante a la frustración y culpa a otros.
- Se burla y le falta empatía.
- Considera que los celos y el control son una forma de amor.
- Busca humillar a las mujeres, especialmente a su pareja.
- Se muestra proteccionista y paternalista hacia su pareja.
- Puede llegar a justificar que los hombres recurran a la violencia contra las mujeres en una conversación.

ANEXO 1. Conclusiones de las reuniones técnicas

Abajo se exponen las conclusiones alcanzadas durante las tres reuniones técnicas celebradas en España, Rumanía y Dinamarca, en las que los profesionales de la salud, educación y trabajo social compartieron sus conocimientos y experiencias sobre la violencia entre los adolescentes.

- a. Conclusiones sobre la prevención de la violencia de género:
 - I. Impartir asignaturas sobre salud y sexualidad. Un ejemplo de buenas prácticas es Dinamarca, donde esta asignatura se imparte en todas las franjas de edad desde los 5 hasta los 16 años.
 - II. Trabajar de forma integral las competencias de modo que el alumnado pueda:

- Hablar sobre cómo se puede prevenir el abuso de niños, niñas y adolescentes.
- Identificar la violencia física, mental y sexual.
- Evaluar los dilemas emocionales en las relaciones.
- Ser conscientes de la importancia de las emociones y de las relaciones en el contexto de la salud, el bienestar y la sexualidad.

b. Conclusiones sobre las entrevistas con la víctima:

- I. El estilo de entrevista tiene que ser cercano y empático, en todos los casos.
- II. Es crucial la escucha activa real.
- III. En las primeras entrevistas, no se deben hacer juicios o hablar de la parte punitiva, sino intentar crear un vínculo.
- IV. Con la familia del agresor, es crucial evaluar la posibilidad de violencia contra la madre.
- V. Con la familia de la víctima, es importante y difícil gestionar la angustia, la culpabilidad y la incertidumbre de los padres.
- VI. No se debe prometer lo que no se puede cumplir.
- VII. La información debe mantenerse confidencial.
- VIII. En ningún caso se debe confrontar a la víctima y al agresor.

c. Conclusiones generales sobre la creación de un protocolo:

- I. Trabajar la concienciación y la prevención de la violencia con las familias, de modo que este tipo de situación no sea su primer contacto con la violencia.
- II. Crear un protocolo para actividades preventivas con las familias.
- III. El protocolo debe incluir la derivación de agresores y familias a servicios especializados como una de las medidas y describir los servicios disponibles en cada país.
- IV. Los protocolos deberían incluir pautas específicas para la violencia contra la comunidad LGTBI.

ANEXO 2. Formulario de identificación para las escuelas

Esta plantilla de formulario permite a las escuelas registrar sus actividades de prevención de la violencia de género. Proporciona un inventario de actividades realizadas con el alumnado, las familias y otras instituciones relevantes.

FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS ESCUELAS	
Nombre de la escuela	

Persona de contacto	
Teléfono	
E-mail	
Dirección	
PROGRAMAS / ACCIONES	
PROGRAMAS	ACCIONES
PARA DOCENTES	Formación
PARA ALUMNOS	Talleres específicos ofrecidos por otras entidades.
- Prevención	
- Concienciación	
- Formación	
PARA FAMILIAS	
- Asesoramiento	
- Formación	
COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES	
ENTIDAD/ INSTITUCIÓN	FINALIDAD DE LA COORDINACIÓN
Servicios sociales	Derivación del caso
Servicio de igualdad	Derivación del caso
Planificación familiar	Derivación del caso
Policía	Derivación del caso
Servicio de salud	Derivación del caso
OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS	

RECURSOS ADICIONALES PARA LA VG

General

- European Union's actions to end GBV
https://ec.europa.eu/info/policies/justice-and-fundamental-rights/gender-equality/gender-based-violence/ending-gender-based-violence_en
- Council of Europe Convention to Prevent and Combat Violence Against Women And Domestic Violence (Istanbul Convention)
<https://rm.coe.int/CoERMPublicCommonSearchServices/DisplayDCTMContent?documentId=090000168008482e>
- Directive 2012/29/EU of the European Parliament and of the Council of 25 October 2012 establishing minimum standards on the rights, support and

- protection of victims of crime
<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=celex%3A32012L0029>
- Violence against women: an EU-wide survey. Main results report
<http://fra.europa.eu/en/publication/2014/violence-against-women-eu-wide-survey-main-results-report>
 - Special Eurobarometer 449: Gender-based violence
https://data.europa.eu/euodp/data/dataset/S2115_85_3_449_ENG
 - UN Women global database on Violence Against Women
<http://evaw-global-database.unwomen.org/en>
 - European Institute for gender equality – Gender Based Violence
<https://eige.europa.eu/gender-based-violence>
 - Youth Power
<https://www.youthpower.org/youthpower-issues/topics/gender-based-violence>

Por países:

ESPAÑA

- Website of the Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad, delegación del gobierno para la violencia de género (Spanish government)
<http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/>
- Instituto de la mujer – Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad
<http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/conocenos/home.htm>
- National Strategy for the Eradication of Violence Against Women (2013-2016)
http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/estrategiaNacional/docs/Estrategia_Nacional_Ingles.pdf
- Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género
http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/planActuacion/otrasMedidas/pdf/Plan_nacional_sensibilizacion_prevencion_violencia_genero.pdf
- Asociación Stop! Violencia de género
<https://stopviolenciadegenerodigital.com/>
- Asociación Adolescentes Sin Violencia De Genero
<http://adolescentessinviolenciadegenero.com/>
- Fundación Anar – Ayuda a Niños y Adolescentes en Riesgo
<https://www.anar.org/>
- Institut Català de les Dones
<http://dones.gencat.cat/ca/inici>
- Plantar cara a la Violència, Violència Contra les Dones, Departament de Joventut de la Generalitat de Catalunya
[http://jovecat.gencat.cat/ca/temes/conviure-inclusio_social/plantar_cara_a_la_violencia/violencia_contra_les_dones/](http://jovecat.gencat.cat/ca/temes/conviure-inclusio-social/plantar_cara_a_la_violencia/violencia_contra_les_dones/)
- Protocol de Joventut per a l'abordatge de la violència masclista
http://jovecat.gencat.cat/web/.content/documents/arxiu/conviure/gener/recursos_per_a_professionals/protocol_joventut_abordatge_violencia_masclista_jovecat.pdf
- Guía de actuación contra la violencia de género en el ámbito educativo
<https://igualdadyviolenciadegenero.carm.es/documentos/202699/4328688/Gu%C3%ADa+de+actuaci%C3%B3n+contra+la+violencia+de+g%C3%A9nero+en+el+%C3%A1mbito+educativo/2df854b8-2979-4f9a-9bf5-fbeab3a71020>

DINAMARCA

- Danner
<https://danner.dk/>
- Ministry of Foreign Affairs of Denmark, Equality
<http://um.dk/da/ligestilling/vold-i-familien/>
- Tør Du Tale Om Det?
<http://toerdutaleomdet.dk/>
- Danish National Action Plan to Prevent Violence in Intimate Relationships (2014)
<https://www.ft.dk/samling/20181/almdel/sou/spm/321/svar/1563180/2026354.pdf>

RUMANÍA

- National Agency for Equal Opportunities for Women and Men
<http://anes.gov.ro/>
- Asociația pentru Libertate și Egalitate de Gen
<http://aleg-romania.eu/>
- PROIECT “Corpul meu îmi aparține – violența sexuală în rândul tinerilor: conștientizare și centru de consiliere”
<http://aleg-romania.eu/corpul/>
- SiEuReusesc
<https://sieureusesc.ro/>
- International Conference «A Shared Voice to a Gender Based Violence-Free World – Intervention Mechanisms and Good Practice Models on Gender-Based Violence»
<http://anes.gov.ro/?s=violen%C8%9B%C4%83+bazat%C4%83+pe+gen>
- Cercetare: Alice în Țara Manualelor O explorare a personajelor care îi inspiră pe copii în școală
http://media.hotnews.ro/media_server1/document-2015-07-3-20275024-0-raportul-integral-alice-tara-manualelor.pdf
- Exploratory Study on the Implementation of the Protection Order and the Domestic Violence Provisions of the Criminal Code of Romania in 2012 – 2016
<http://transcena.ro/wp-content/uploads/Study-Network-VAW-RO-2017.pdf>

Cultural
Rights to
Promote
Development
and Health

DE CI DES



Implemented by:



This project was funded by the
European Union's Rights, Equality
and Citizenship Programme
(REC 2014-2020)